



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA. AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 (Expresadas en U. S. A. dólares)**

#### **A. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:**

**PEREZ PEREZ & CO. C.LTDA.**, (La Compañía) fue constituida como Compañía Limitada el 18 de abril de 1991 en Guayaquil – Ecuador e inscrita el 8 de agosto de 1991 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios de auditoría y consultoría.

La Compañía no mantiene inversiones en acciones, que se consideren como importantes, ni ejerce influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Su actividad es regulada por la Ley de Compañías y por la Ley y Resoluciones del Mercado de Valores.

La emisión de sus estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido autorizados por la Administración de la Compañía en abril 1 del 2019, los cuales han sido preparados y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000 y serán sometidos a la posterior aprobación de la Junta General de Socios.

#### **B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

**Base de preparación.**- Los estados financieros de **PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden (i) NIIF, (ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, obligan a la Administración a realizar determinadas estimaciones contables fundamentales sobre el futuro así como a adoptar hipótesis y juicios de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. En consecuencia, dichos elementos afectan a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados por la Compañía. Los resultados reales en periodos posteriores podrían no coincidir con dichas estimaciones críticas (Nota C).

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF, fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos oficiales emitidos al 1 de enero del 2018, aplicados de manera uniforme en todos los periodos posteriores que se presenten.



**panamerican & asociados co.**

A member of BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 son las mismas que fueron aplicadas en el ejercicio anterior, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables. Estas nuevas normas no han modificado la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas a partir de enero 1 del 2018.**- A continuación se indican las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas que no han entrado en vigencia y que la compañía no las ha aplicado con anticipación.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

Nuevas normas e interpretaciones		Modificaciones, nuevos pronunciamientos y mejoras	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Cambios.- Establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros, y algunos contratos de compra y venta de partidas no financieras.	01 de enero del 2019
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Nueva (Deroga: NIC 11, NIC 18; CINIIF 13, 15 y 18; SIC – 31)	01 de enero del 2018
NIIF 16	Arrendamiento	Nueva (Sustituye a: NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 Y 27)	01 de enero 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Sustituye a: NIIF 4	01 de enero del 2021
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a la renta	Nueva	01 de enero del 2019

La administración de PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA., considera que estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio que estas sean aplicadas, pues algunas de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 9, 15 y 16, la administración informa lo siguiente:

**NIIF 9 – Instrumentos financieros.**

Versión final emitida en julio del 2014, modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo más prospectivo de pérdidas crediticias esperadas en la contabilización del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el riesgo crediticio propio para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de la NIIF 9. La Administración de la compañía se encuentra en proceso de determinar los posibles impactos en el año 2018.

**NIIF 16 – Arrendamientos.**

Emitida en enero del 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero del 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con la NIIF 15. La Administración de la compañía se encuentra en proceso de determinar los posibles impactos en el año 2019.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación...)

**Bases de presentación:**

Los estados financieros de **PEREZ PEREZ /CO. C. LTDA.**, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**- Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

**Clientes y Otras Cuentas por Cobrar.**- Las cuentas por cobrar a clientes son registradas a su valor razonable que incluye una provisión para cuentas incobrables. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

**Mobiliario y equipo.**- El mobiliario y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga a gastos para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

No se establece valor residual debido a que no existe un mercado activo para recuperar algún valor al finalizar la vida útil de estos bienes.

Para el cálculo de la depreciación del mobiliario y equipo, se utilizan las siguientes tasas:

ACTIVOS	AÑOS	%
Muebles y Enseres	10	10
Equipo de Oficina	10	10
Equipos de Computación	3	33,33

Cuando existe un indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o vida útil de un activo fijo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar la nueva expectativa de vida de ese bien.

**Proveedores y otras cuentas por pagar.**- Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la Compañía a favor de terceros, basadas en condiciones de crédito normales pagaderas en un plazo no mayor de 90 días, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**Impuestos.-** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido, si existiere.

**Impuesto corriente.-** El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la ganancia gravable (fiscal) registrada durante el año. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Servicio de Rentas Internas al final de cada periodo fiscal.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se lo reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporales).

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere disminuyan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del ejercicio.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** Los honorarios son registrados de acuerdo con el método del devengado. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Participación Trabajadores.-** La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la ganancia contable de la Compañía de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

**Beneficios a los empleados a largo plazo.-** El pasivo por obligaciones de jubilación patronal y bonificación por desahucio está relacionado con lo establecido en Código de Trabajo. Todo el personal de la nómina está cubierto por estos beneficios.

El costo y la obligación se reconocen durante el periodo de servicios de los empleados y se mide usando el método de la unidad de crédito proyectada con variaciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía no realizó el cálculo actuarial para cubrir esta obligación, debido a que de sus 5 trabajadores, 2 son relativamente nuevos con una antigüedad promedio de un año, por lo que la administración consideró que la provisión no afectaría la presentación de los estados financieros, dejándola para realizarla en el 2019.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación...)**

**Compensación de saldos y transacciones.-** Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, excepto cuando contractualmente se lo establece y la diferencia es cancelada en la fecha indicada.

**C. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS:**

En la aplicación de las políticas de la Compañía, las cuales se describen en la Nota B, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos posteriores.

A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos, que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

**Deterioro de activos.-** A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable que obtendría de su venta o su valor de uso, el mayor. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2018, **PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA**, no ha identificado valores que deban ser reconocidos como pérdidas por deterioro en sus rubros de activos financieros.

**D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

Un resumen del saldo del efectivo en bancos, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, son los siguientes:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja	1,498.77	3,498.77
Banco	1,954.01	12,003.55
	3,452.78	15,502.32



panamerican & asociados co.

A member of BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**E. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Un resumen de los saldos de clientes y otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, son los siguientes:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	46,740.18	40,831.56
Deterioro de activo	(846.51)	(846.51)
	<hr/> 45,893.67	<hr/> 39,985.05

**F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Un resumen de los impuestos corrientes, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, son los siguientes:

	<u>Diciembre 31</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente	3,995.58	2,585.80
Crédito fiscal – IVA		226.46
	<hr/> 3,995.58	<hr/> 2,812.26

**G. MOBILIARIO Y EQUIPO:**

	<u>SALDO AL</u> <u>01-01-2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RETIROS</u>	<u>SALDO AL</u> <u>12-31-2018</u>
Equipos de computación	6,187.43			6,187.43
Muebles y enseres	611.52	240.00		851.52
Equipo de oficina	1,887.48	1,140.00		3,027.48
Otros	2.00			2.00
	<hr/> 8,688.43	1,380.00		10,068.43
Depreciación acumulada	(6,318.43)	(686.96)		(7,005.39)
	<hr/> 2,370.00	693.04		<hr/> 3,063.04

	<u>SALDO AL</u> <u>01-01-2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RETIROS</u>	<u>SALDO AL</u> <u>12-31-2017</u>
Equipos de computación	5,637.43	550.00		6,187.43
Muebles y enseres	611.52			611.52
Equipo de oficina	287.50	1,599.98		1,887.48
Otros	2.00			2.00
	<hr/> 6,538.45	2,149.98		8,688.43
Depreciación acumulada	(5,636.23)	(682.20)		(6,318.43)
	<hr/> 902.22	(1,467.78)		<hr/> 2,370.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**H. CUENTAS POR PAGAR:**

Un resumen de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores por Pagar	3,276.86	2,457.77
Otras cuentas por pagar	3,006.00	2,599.93
	<hr/>	<hr/>
	6,282.86	5,057.70

**I. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Un resumen del pasivo por impuestos corrientes, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la Renta por Pagar	1,661.87	290.07
Retenciones en la Fuente por Pagar	125.63	95.33
Impuesto al Valor Agregado – Retenido	120.00	
Impuesto al Valor Agregado – por Pagar	1,760.81	
	<hr/>	<hr/>
	3,668.31	385.40

**Aspectos tributarios.**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyos aspectos más importantes son el tratamiento tributario de las provisiones jubilares y desahucio.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica Para el Fortalecimiento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleos y Estabilidad y Equilibrio Social, cuyos aspectos más importantes de esta ley lo detallamos a continuación:

**Impuesto a la Renta.**

**Ingresos:**

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9, exenciones que establecía los siguiente: En la liquidación del impuesto a la renta no se reconocerá más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**Gastos deducibles:**

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la renta y la exención del Impuesto a la Salida de Divisas relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

**I. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación.....)

**Tarifa:**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal del Ecuador. Las siguientes tasas son aplicables para las compañías consideradas como:

Empresas	Ingresos		Impuesto a la Renta
	Desde	Hasta	
Micro	0	300,000	22%
Pequeñas	300,001	1,000,000	22%
Pymes	1,000,001	En adelante	25%

**Anticipo de impuesto a la renta:**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

**Impuesto al Valor Agregado**

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrán ser utilizados hasta dentro de 5 años, contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones del IVA hasta dentro de 5 años.

**Impuesto a la Salida de Divisas**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de Instituciones del Sistema Financiero ya no representa un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.



panamerican & asociados co.

A member of BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
(Expresadas en U. S. A. dólares)

**J. OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR:**

Un resumen de las obligaciones patronales por pagar, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación de los Trabajadores Corriente	163.92	163.92
Nómina por pagar	3,202.17	
Beneficios sociales	2,910.17	6,459.69
Aportes al IESS.	3,108.25	2,774.96
	<u>9,384.51</u>	<u>9,398.57</u>

**K. CAPITAL PAGADO:**

Está representado, por 20,000 participaciones de US\$ 0.04 de valor nominal cada una, la composición es la siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Manuel Pérez Cisneros	796.00	796.00
Karla Pérez Pacheco	1.33	1.33
Gabriel Pérez Pacheco	1.33	1.33
Munir Pérez Pacheco	1.34	1.34
	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>

**L. RESERVA LEGAL:**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 20% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Al 31 de diciembre del 2018, la administración no realizó la apropiación debido a los resultados integrales obtenidos.

**M. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de noviembre 11 del 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

1. Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no existen activos y pasivos contingentes.
2. Eventos subsecuentes.- A la fecha de emisión de estas notas (Abril 15, 2019), no existen eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.



3. Partes relacionadas.- al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no existen transacciones con partes relacionadas.
4. Cumplimiento de las medidas correctivas al control interno.- En el año 2017, no estaba obligado a presentar auditoría externa por lo que no han existido recomendaciones sobre las cuales hacer seguimiento de su cumplimiento.

**C.P.A. Manuel Pérez Cisneros**  
Gerente

**C.B.A. Munir Pérez Pacheco**  
Contador